INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Contratación Directa N° 34/2012
"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos, ID N° 246.421"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **26** *días del mes de* **noviembre** *del año* **dos mil doce**, *siendo las 15:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto), y la Lic. María José Silva (Administradora del Hospital Distrital de Villa Elisa),** *a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la* **Contratación Directa N° 34/2012 Adquisición de Muebles y Electrodomésticos, ID N° 246.421.------**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 509 de fecha 02 de noviembre del 2012, con Exp. N° 342.261.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 13 de noviembre del 2012 a las empresas: **1. INFOPY; 2. MEGA SERVICE S.R.L.; 3. DISTRIBUIDORA SUMMER; 4. SAMBARIE S.R.L. 5. METAL FIG.-**

3- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha **20 de Noviembre del 2012, a las 09:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (3) tres sobres de las empresas: **1. Distribuidora Summer; 2. GAATI; 3. Infopy ,** que el acto solo serán verificado los documentos sustanciales y algunos formales:

Oferente	*Anexo 2 Formulario Carta/Oferta*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. de los Derechos del Menor*	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Acreditación del firmante*	*N° de Constancia de SIPE*	*Monto de la Oferta*	*N° de Folio*
DISTRIBUIDORA SUMMER	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1223652*	***16.127.500***	*1/7*
INFOPY	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1223546*	***29.415.000***	*1/12*
GAATI	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*No presenta*	*Activo en SIPE*	*1223871*	***32.480.000***	*1/7*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió TRES (3) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.-

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 17 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**, además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.-

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.-

5- **Solicitud de documentos formales:**

a) A las firmas INFOPY y GAATI., a través de Nota XIma. R.S. N° 574 y 572 respectivamente, ambas de fecha 21 de noviembre del corriente, se les solicitó "Folletos y catálogos ilustrativos y descriptivos de los bienes ofertados en idioma castellano" y "Copias autenticada de los contratos con entes públicos y privados de los últimos dos (2) ejercicios, a fin de aplicar el criterio de desempate en el ítem, conforme a lo establecido en el numeral 9 del anexo 1 del presente llamado, **la firma INFOPY ha cumplido tiempo y forma, la firma GAATI no ha remitido lo solicitado.-**

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. María José Silva Real
Administradora
Hospital Distrital Villa Elisa - M.S.P. y B.S.

b) A la firma DISTRIBUIDORA SUMMER, a través de Nota XIma. R.S. N° 573, ambas de fecha 21 de noviembre del corriente, se les solicitó "Folletos y catálogos ilustrativos y descriptivos de los bienes ofertados en idioma castellano", **cumpliendo esta en tiempo y forma.-**

6- **Aspectos Económicos:**

a. En el cuadro comparativo de ofertas también se observa que no todos los ítems cuentan con tres ofertas, por lo que este comité, en Análisis y Evaluación de las ofertas considerara el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinde en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.

b. No podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuentan ambos Servicios Sanitarios involucrados, por lo que se recomienda reducir las cantidades en los siguientes ítems:

Ítems	*Cantidad Solicitada*	*Cantidad Adjudicada*
2	3	2
6	8	7
10	2	1

7- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, los catálogos de los bienes ofertados y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Adjudicar a INFOPY

a. **El ítems N° 1; 3; 4; 5; 6; 7 y 10,** por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Adjudicar a DISTRIBUIDORA SUMMER

b. **Los ítems N° 9**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

c. **Y el ítems N° 2 "Bebedero de Agua"**, que es la segunda mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Para dicha recomendación el comité ha analizado la primera mejor oferta presentada por la firma INFOPY, quien ha presentado los documentos solicitado para la aplicación del Criterio de Desempate si como el catálogo del bien, observándose que la misma **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas el PBC pues al verificar el catalogo del Bebedero de Agua se constata que este no *cuenta refrigerador en la parte inferior.*
En cuanto a la oferta presentada por la firma GAATI, no se ha podido analizar técnicamente pues no ha presentado el catalogo de sus bienes.

DECLARAR DESIERTO

d. **El ítem N° 8,** conformidad a lo establecido en el Art.30, "c" de la Ley 2051/03.

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
INFOPY	1; 3; 4; 5; 6; 7 y 10	16.720.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	2 y 9	4.757.000
Total General		21.447.000.-
Son Guaraníes: Veinte y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil.----------		

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. María José Silva Real
Administradora
Hospital Distrital Villa Elica - M.S.P. y B.S.

Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LINEA PRESUPUESTARIA ES IGUAL AL SIGUIENTE CUADRO:

						INFOPY	DISTRIBUIDORA SUMMER		
Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	S.G. O.G.	F.F.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto Total de Cada Línea Presupuestaria	Perteneciente a los Servicios
2	2	20	540	10	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	16.340.000	4.757.000	21.097.000	Hospital Distrital de Villa Elisa
2	2	21	540	10	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	380.000	0	380.000	Hospital Distrital de Itaugua
Total por Empresa						**16.720.000**	**4.757.000**	**21.477.000**	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Mabel L. González Lesmo
Jefa de SIAB-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. María José Silva Real
Administradora
Hospital Distrital Villa Elisa - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Unidad Operativa de Contrataciones · XI Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL